



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

INFORME DE EJECUCIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO A DIC. 31 de 2012

¡Protegemos la creación!

Calle 28 No.13A 15 Piso 17 PBX: 341 81 77 Fax 286 08 13
www.derechodeautor.gov.co - info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas, reclamos y felicitaciones: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

	PAG
PRESENTACIÓN	5
OBJETIVO Y FUNCIONES	5
MISIÓN DE LA DNDA	6
VISIÓN DE LA DNDA	7
POLÍTICA DE CALIDAD	7
OBJETIVOS DE CALIDAD	7
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN	8
1. PLAN ESTRATÉGICO 2010 – 2014	9
1.1. PROMOVER LA OFERTA Y CONSUMO LÍCITOS DE BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS EN INTERNET	11
1.1.1. Dar a conocer entre los creadores, productores y consumidores las diferentes formas de oferta y demanda lícita de los bienes culturales en internet	11
1.1.1.1. Meta cuatrienio: Fortalecer en derecho de autor a 38.646 personas	12
1.1.2. Capacitar a los operadores de la justicia en la observancia del derecho de autor	18
1.1.2.1. Meta cuatrienio: Fortalecer jurídicamente en el derecho de autor a 1050 operadores de justicia (jueces y fiscales)	18
1.1.3. Promover el uso lícito de los diferentes medios de consumo digital	19
1.1.3.1. Meta cuatrienio: Generar 100 impactos en medios de comunicación	19
1.1.4. Fortalecer el sistema de información de propiedad intelectual a cargo de la DNDA.	23
1.1.4.1. Meta cuatrienio: 100% del sistema de información de propiedad intelectual fortalecido	23



1.2. PROMOVER E INCENTIVAR LA PROTECCIÓN DE OBRAS Y CON ALTO CONTENIDO CREATIVO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.	25
1.2.1. Fomentar el uso y aprovechamiento de los servicios de la DNDA	25
1.2.1.1. Meta cuatrienio: 252.000 registros realizados en la dirección nacional de derecho de autor	25
1.2.2. Promover la eficiencia y transparencia de las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos	33
1.2.2.1. Meta cuatrienio: Realizar 54 auditorías a las sociedades de gestión colectiva	33

ÍNDICE DE CUADROS

	PAG
Cuadro 1: Indicadores del plan estratégico 2010 – 2014	10
Cuadro 2: Fortalecimiento y Promoción del derecho de autor y conexos	12
Cuadro 3. Ciudades y asistentes en Tecnoparques del SENA	13
Cuadro 4: Funcionarios públicos capacitados y número de cursos realizados	14
Cuadro 5: Asistentes y número de cursos en Universidades y Colegios	14
Cuadro 6: Asistentes y número de cursos para el público general	14
Cuadro 7: Ficha técnica seminarios 42-43-44-45	15
Cuadro 8: Capacitaciones realizadas en 2012 por ciudad	16
Cuadro 9: Capacitaciones realizadas a Fiscalía y Rama Judicial	19
Cuadro 10: Impactos en medios de comunicación	20
Cuadro 11: Registro comparado 1 Enero al 31 de Diciembre de 2012	26
Cuadro 12: Registros realizados en los últimos 5 meses	27



Cuadro 13: Crecimiento de solicitudes de registro en los últimos 7 años	27
Cuadro 14: Porcentaje de participación por tipo de registro	28
Cuadro 15: Comparativo del Registro físico y en línea en los últimos 7 años	29
Cuadro 16: Municipios desde donde solicitaron registros	31
Cuadro 17: Ciudades del exterior desde donde solicitaron registros	32
Cuadro 18: Fecha y estado de las auditorías realizadas en 2012	35

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	PAG
Gráfico 1: Crecimiento de cobertura en ciudades de las capacitaciones de la DNDA	18
Gráfico 2: Crecimiento del No. de Registros en los últimos 7 años	26
Gráfico 3: Distribución de registros por los tipos de registro	28
Gráfico 4: Comparativo del Registro físico y en línea en los últimos 7 años	30



PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (en adelante la “DNDA”) es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior.

Es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

Dentro de este entorno, la acción institucional de la DNDA involucra el estudio y proceso de expedición de la normatividad autoral de nuestro país, así como la adhesión a los principales convenios internacionales sobre protección del derecho de autor y los derechos conexos y participa activamente en todos los procesos de negociación comercial que adelanta nuestro país a nivel bilateral y multilateral, y en los cuales se discuten los temas del derecho de autor y los derechos conexos.

También le corresponde a la DNDA la administración del Registro Nacional de Derecho de Autor, el cual tiene por finalidad la inscripción de todo tipo de obras en el campo literario y artístico, así como los actos y contratos relacionados con la enajenación o cambio de dominio de éstas; todo con el fin de otorgar un título de publicidad y seguridad jurídica a los diversos titulares en este especial campo del derecho.

Recientemente, con ocasión de la Ley 1564 del 12 de julio 2012 por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, le fueron conferidas funciones jurisdiccionales a la DNDA, como autoridad técnica en materia de derecho de autor y derechos conexos, correspondiéndole ahora conocer de procesos judiciales que involucren controversias sobre estos derechos.

OBJETIVO Y FUNCIONES

- Objetivo Institucional de la DNDA:

Contribuir a los fines esenciales del Estado colombiano, mediante el diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos, asegurando la protección de los



derechos de los autores y titulares de las obras literarias y artísticas, contribuyendo a la creación de una cultura de respeto por dichos derechos y fomentando un ambiente propicio para la creación y difusión de nuevas obras como expresión del desarrollo económico, artístico y cultural del país.

- Funciones

El Decreto 2041 de 1991, le asigna a la Dirección Nacional de Derecho de Autor los siguientes cometidos institucionales:

- a) Diseñar, administrar y ejecutar las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- b) Administrar el registro nacional de las obras literarias, artísticas, y de los actos o contratos vinculados con el derecho de autor o los derechos conexos.
- c) Ejercer la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos.
- d) Recomendar la adhesión y procurar la ratificación y aplicación a los tratados internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos.
- e) Dictar las providencias necesarias con el objeto de cumplir los acuerdos internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos.
- f) Capacitar y difundir el conocimiento del derecho de autor y los derechos conexos.

MISIÓN DE LA DNDA

Fortalecer la debida y adecuada protección de los titulares de derecho de autor y de los derechos conexos contribuyendo al desarrollo de una cultura de respeto a estos derechos.

Inculcamos la noción del derecho de autor como un nuevo concepto de riqueza que genera empleo, impulsa el desarrollo de la nación, protege la creación de las obras literarias y artísticas que contribuyen a engrandecer la cultura, el conocimiento, el arte, el entretenimiento y la calidad de vida, y responde a los retos impuestos por los avances tecnológicos.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Convertimos el conocimiento en oportunidad formando a los funcionarios de la entidad para que sean promotores y difusores del respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.

Para ello constituimos alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional, con los sectores público y privado para hacer realidad una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.

VISIÓN DE LA DNDA

Posicionarse como una entidad dinámica y reconocida que contribuya en forma permanente a la plena vigencia del respeto al derecho de autor y los derechos conexos en Colombia.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor fomenta la satisfacción de los intereses de autores y titulares de derecho de autor y derechos conexos, para ello adelanta su actividad mediante un enfoque basado en procesos, adoptando las acciones preventivas y correctivas necesarias para atender de manera efectiva sus actividades de registro, capacitación e inspección y vigilancia a las sociedades de gestión colectiva. En tal sentido, la política de calidad de la institución articula de manera eficiente y eficaz su talento humano, y busca constantemente mantenerse como entidad pionera a nivel nacional e internacional, tanto en su gestión como en la excelencia e innovación de sus servicios, y la aplicación de tecnologías actuales.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Aumentar la satisfacción del usuario de los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos, disminuyendo los tiempos de atención y respuesta en sus trámites.

Afianzar el reconocimiento nacional e internacional de la entidad a través de la investigación y diseño de programas de promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos, soportado en nuestro eficaz modelo de gestión.

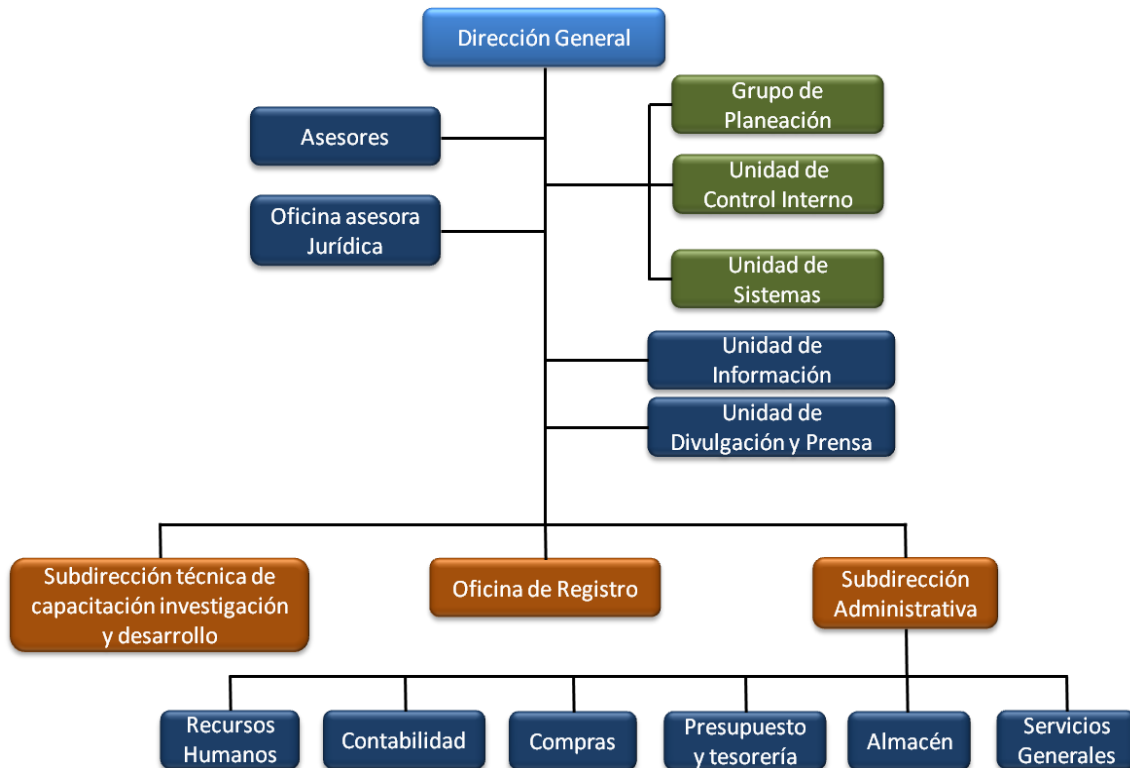
Fortalecer nuestro talento humano promoviendo su capacitación, formación y las condiciones para su desarrollo personal y profesional, lo cual se verá reflejado en un servicio amable y eficiente.

¡Protegemos la creación

Calle 28 No.13A 15 Piso 17 PBX: 341 81 77 Fax 286 08 13
www.derechodeautor.gov.co - info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas, reclamos y felicitaciones: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN





1. PLAN ESTRATÉGICO 2010 – 2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, afirma que los sectores basados en la innovación son símbolo de nuestra visión de futuro, nuestra apuesta hacia un mayor desarrollo, y nuestra firme ambición de competir a la par con países de mayores ingresos en los mercados internacionales, tanto con bienes y servicios de alto valor agregado, como a través de la generación de nuevas tecnologías y conocimiento. Los países con empresas, sectores, y cadenas productivas con mayor capacidad de innovación son precisamente los que alcanzan un mayor crecimiento económico sostenido y potencial hacia el futuro.

Es por lo anterior que en el capítulo III “Crecimiento sostenible y competitividad” define un subíndice destinado a impulsar la Propiedad intelectual cómo un instrumento de innovación y menciona la necesidad de modernizar los sistemas de información y la adecuación de la legislación a los retos del entorno digital y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e implementar un programa de competencias ciudadanas en respeto del derecho de autor, la propiedad industrial y las demás formas de protección y aprovechamiento del conocimiento y la creatividad, a través del fomento de una cultura de utilización y respeto de los derechos de propiedad intelectual en el sistema educativo en sus diferentes niveles de enseñanza orientado a la consolidación de acciones para incrementar la oferta y el consumo lícito de bienes culturales, especialmente en los entornos digitales y consolidar el Sistema de Propiedad Intelectual fortaleciendo las capacidades institucionales, técnicas y financieras de las entidades encargadas de la promoción, registro y gestión de la propiedad intelectual.

Para lo anterior, el Gobierno estableció la necesidad de dotar a las entidades de la infraestructura adecuada, capital humano altamente calificado y recursos suficientes para el buen ejercicio de sus funciones misionales, y especialmente a la DNDA, para generar mecanismos que le permitan garantizar la eficacia y transparencia de las sociedades de gestión colectiva.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, durante el cuatrienio 2010-2014 ha enfocado su esfuerzo institucional hacia la consecución del objetivo sectorial “Promover la cultura del respeto al Derecho de Autor y a los derechos conexos” a través de las siguientes estrategias:

- Promover la oferta y consumo lícitos de bienes protegidos por el derecho de autor y conexos en internet y



- Promover e incentivar la protección de obras y con alto contenido creativo y el aprovechamiento de la propiedad intelectual.

Los indicadores establecidos para medir el cumplimiento a las mencionadas estrategias se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Indicadores del Plan Estratégico 2010 – 2014

Objetivo Sectorial	Estrategias de la DNDA	Programas - Plan de Trabajo	Metas		SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRTEGICO			
			Ene - Dic 2012	Meta total del Cuatrienio	2010	2011	TOTAL 2012	TOTAL CUATRENIO
Promover la cultura del respeto al Derecho de Autor y a los derechos conexos	Promover la oferta y consumo lícitos de bienes protegidos por el derecho de autor y conexos en internet-	Dar a conocer entre los creadores, productores y consumidores las diferentes formas de oferta y demanda lícita de los bienes culturales en internet	8.500	38.646 personas fortalecidas en derecho de autor		8.175	13.582	21.757
		Promover el uso lícito de los diferentes medios de consumo digital	20	100 impactos en medios de comunicación		29	212	241
		Fortalecer el sistema de información de propiedad intelectual a cargo de la DNDA.	40,00%	100% del sistema de información de propiedad intelectual fortalecido	0,00%	0,00%	100,%	2,69%
		Capacitar a los operadores de la justicia en la observancia del derecho de autor	250	1050 operadores de justicia (jueces y fiscales) fortalecidos jurídicamente en el derecho de autor.		183	329	512
	Promover e incentivar la protección de obras y con alto contenido creativo y el aprovechamiento de la propiedad intelectual.	Fomentar el uso y aprovechamiento de los servicios de la DNDA	55.000	252.000 registros realizados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor	45.910	51.064	56.165	153.139
		Promover la eficiencia y transparencia de las Sociedades de Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos	17	Realizar 54 auditorías a las sociedades de gestión colectiva	3	15	17	35



A continuación se describirá la gestión realizada para dar cumplimiento a cada una de las estrategias planteadas en nuestro Plan Estratégico a Dic. 31 de 2012:

1.1. PROMOVER LA OFERTA Y CONSUMO LÍCITOS DE BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS EN INTERNET

Esta estrategia se desarrolla a través de los siguientes planes de trabajo o programas:

- Dar a conocer entre los creadores, productores y consumidores las diferentes formas de oferta y demanda lícita de los bienes culturales en internet
- Capacitar a los operadores de la justicia en la observancia del derecho de autor
- Promover el uso lícito de los diferentes medios de consumo digital
- Fortalecer el sistema de información de propiedad intelectual a cargo de la DNDA.

1.1.1. Dar a conocer entre los creadores, productores y consumidores las diferentes formas de oferta y demanda lícita de los bienes culturales en internet

Para dar cumplimiento a este programa, la DNDA ofrece un servicio de capacitación que abarca la coordinación y realización de conferencias, talleres, seminarios y congresos, planes de formación de formadores y la realización de estudios e investigaciones, todo con el fin de difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad en general en el tema del derecho de autor y los derechos conexos. Este servicio es uno de los pilares fundamentales del funcionamiento de la entidad y se relaciona con el objetivo fundamental de la Dirección de *“generar en el país una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos”*. Su existencia responde a la misión encomendada en la medida en que la divulgación de la temática autoral fortalece la debida y adecuada protección de los titulares del derecho de autor y los derechos conexos, fundamento de la promoción de la cultura y el desarrollo de la economía del país. Este esfuerzo, ha repercutido sin duda alguna en la promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos en el país.

El servicio se presta a través de la Subdirección de Capacitación, Investigación y desarrollo con la ejecución de las siguientes actividades:

- Realización de capacitación y formación en materia de derecho de autor y



- derechos conexos
- Organización de seminarios académicos
 - Apoyo técnico para las negociaciones comerciales en las que Colombia hace parte
 - Promoción de acuerdos o convenios interinstitucionales con el objeto de mantener un intercambio conceptual y documental que permita actualizar el acervo documental que posee la entidad y apoyar las labores que se realicen en las instituciones en procura de la protección del derecho de autor y los derechos conexos.

Para desarrollar con éxito estas actividades y cumplir con el programa establecido en el Plan Estratégico la Subdirección realizó en el año 2012 lo siguiente:

- Conferencias de capacitación de derecho autor y conexos,
- Eventos regionales sobre el derecho de autor en el ámbito de las industrias culturales,
- Seminarios especializados en temas de gran trascendencia del derecho de autor y los derechos conexos.

Lo anterior, dio como resultado a Diciembre de 2012, la siguiente información:

Cuadro 2: Fortalecimiento y Promoción del derecho de autor y conexos

236	Actividades de capacitación
614	Horas de capacitación
13.582	Asistentes a actividades de capacitación
329	Operadores de Justicia capacitados (<i>Funcionarios rama judicial y Funcionarios Fiscalía General de la Nación</i>)

1.1.1.1. Meta cuatrienio: Fortalecer en derecho de autor a 38.646 personas

Cómo meta del cuatrienio 2010-2014 para este plan de trabajo se propuso fortalecer 38.646 personas en derecho de autor y para la vigencia que nos ocupa se estableció un compromiso de 8.500 personas.

Esta meta se cumplió satisfactoriamente gracias al desarrollo de las siguientes actividades:



Programa de capacitaciones externas.

- Capacitaciones Abiertas.

Durante el año 2012, se llevaron a cabo 14 capacitaciones abiertas, en la sala de capacitación “Ulrich Uchthenhagen”, ubicada en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Son capacitaciones de carácter gratuito y en ellas participaron un total de 266 personas.

- Apoyo al programa de Transformación Productiva de la Industria de la Comunicación Gráfica.

En el marco de este programa, fueron realizadas 2 capacitaciones, de las cuales participaron un total de 49 personas.

- Apoyo a la Industria del Software.

Con el propósito de que los desarrolladores de Software conozcan los beneficios que les otorga el derecho de autor, durante el año 2012 se realizaron una serie de talleres en todo el país, contando con la colaboración de los Tecnoparques del Sena. En el marco de este programa fueron realizadas 12 actividades, en 10 ciudades, asistiendo 710 personas.

Cuadro 3. Ciudades y asistentes en Tecnoparques del SENA

No. de taller	Ciudad	Asistentes
1	Medellín	24
2	Río Negro	21
3	Floridablanca -Santander	57
4	Bogotá	96
5	Cazucá – Bogotá	80
6	Pereira	23
7	Manizales	21
8	Ibagué	48
9	Valledupar	108
10	Cali	24
11	Neiva	148
12	Cali	60
Total	10 ciudades	710



De forma independiente a este programa, realizamos 2 capacitaciones orientadas a la Industria del Software, una de ellas en la Cámara de Comercio de Pereira y la otra en la Cámara de Comercio de Bogotá. En las cuales se contó con la participación de 118 personas. Para un total de 828 personas.

- Capacitaciones funcionarios públicos.

Cuadro 4: Funcionarios públicos capacitados y número de cursos realizados

Público	Asistentes	No de cursos
Policía	386	5
Alcaldía	68	4
Otras entidades públicas	1.147	32
Total	1.601	41

- Capacitaciones en Universidades y Colegios

Cuadro 5: Asistentes y número de cursos en Universidades y Colegios

Público	Asistentes	No de cursos
Arte o Música	1217	10
Diferentes programas académicos	4211	80
Colegios	1733	6
Total	7161	96

- Capacitaciones a Público General.

Cuadro 6: Asistentes y número de cursos para el público general

Público	Asistentes	No de cursos
Empresarios - Gremios	1566	40
Público General	1812	41
Total	3.378	81

- Realización de Seminarios Nacionales e Internacionales especializados en Derecho de Autor y Derechos Conexos.



Durante el año 2012, como un importante complemento de las actividades normales de capacitación, se realizaron seminarios técnicos en temas especializados de gran relevancia en el derecho de autor, enfocados a públicos puntuales y previamente delimitados, con una importante colaboración de aliados estratégicos nacionales e internacionales.

Cuadro 7: Ficha técnica seminarios 42-43-44-45

Seminario 42: Seminario Internacional “La Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos”					
LUGAR	FECHA	No. Conferencistas		Población Objetivo:	Asistentes:
		Nales.	Extranj.		
Bogotá U. de los Andes	12 y 13 de marzo de 2012	11	7	Autores, Artistas, Intérpretes, Productores musicales, Estudiantes Universitarios, Editores, Sociedades de Gestión Colectiva.	200
Seminario 43: Feria del libro de Bogotá: Seminario Internacional “Los desafíos de la Industria Editorial desde la Perspectiva del Derecho de Autor: Transferencias, Internet y Tratados de Libre Comercio”					
LUGAR	FECHA	No. Conferencistas		Población Objetivo	Asistentes:
		Nales.	Extranj.		
Bogotá (Corferias)	18, 19 y 20 de abril de 2011	7	4	Autores, Editores, Impresores, Ilustradores, Docentes, Estudiantes	119
Seminario 44: Seminario sobre Propiedad Intelectual y Competencia Desleal					
LUGAR	FECHA	No. Conferencistas		Población Objetivo	Asistentes:
		Nales.	Extranj.		
Bogotá (Hotel Casa Medina)	2 de mayo de 2012	3	1	Autoridades de Observancia	128
Seminario 45: Seminario: “Alcances de las reformas sobre derecho de autor introducidas en la Ley de Implementación del TLC con Estados Unidos. (Ley 1520 de 2012)”.					
LUGAR	FECHA	No. Conferencistas		Población Objetivo	Asistentes:
		Nales.	Extranj.		
Bogotá (Universidad Externado de Colombia)	17 de Junio de 2011	9		Autores, Artistas, intérpretes, Productores audiovisuales y de fonogramas, Usuarios de Internet, Estudiantes Universitarios, Público en general.	92



- Capacitaciones mediante Videoconferencia

Durante el 2012 la DNDA obtuvo resultados importantes en la capacitación por videoconferencias realizadas a través de nuestra propia tecnología y la de la red RENATA. 1137 personas fueron capacitadas por este medio, esto representa un logro importante en el desarrollo de nuestros objetivos utilizando las TIC para ello.

- Aula de Propiedad Intelectual – API.

Mediante convenio de colaboración realizado entre la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Superintendencia de Industria y Comercio en el año 2011, se creó en Colombia el Aula de Propiedad Intelectual (API). Esta es una iniciativa piloto que tiene como finalidad impulsar una plataforma institucional para la generación de contenidos de formación y capacitación en el campo de la propiedad intelectual que permita promoverla en las personas del común, enseñando los diferentes esquemas de protección y su utilidad.

Esta importante iniciativa sigue contando con el apoyo decidido de esta entidad, la cual en adición a los compromisos de capacitación, será biblioteca depositaria del material técnico que proporcionará la OMPI.

La creación de Academias Nacionales de Propiedad Intelectual, forma parte de los proyectos para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo promovidos por la OMPI.

Consolidado por ciudad

La DNDA logró llegar a ciudades y municipios donde nunca antes había llegado, como es el caso de Quibdó, El Espinal, Mosquera, Ubaté, Apartado, Tolú, Palmitos y Guaduas, entre otros.

Cuadro 8: Capacitaciones realizadas en 2012 por ciudad

No.	Ciudad	Asistentes	No. de eventos
1	Bogotá	7.108	126
2	Bucaramanga	381	6
3	Yopal	66	2
4	Pereira	129	3
5	Cali	294	10

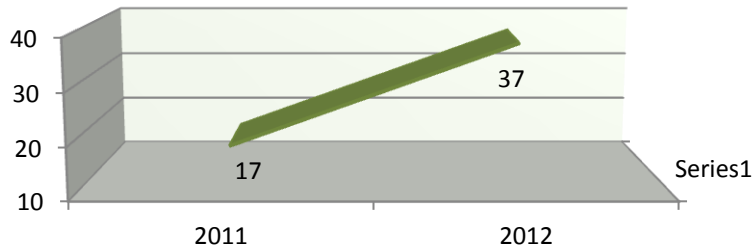


No.	Ciudad	Asistentes	No. de eventos
6	Ibagué	179	3
7	Cartagena	128	4
8	Miami	80	1
9	Providencia	30	1
10	San Andrés	69	3
11	Medellín	1.375	11
12	Neiva	268	2
13	Armenia	169	2
14	Barranquilla	52	3
15	Santa Marta	35	1
16	Quibdó	21	1
17	Espinal	96	2
18	Valledupar	123	2
19	Mosquera	28	1
20	Ubaté	5	1
21	Girardot	15	1
22	Apartado	84	1
23	Chía	1.394	5
24	Florencia	7	1
25	Popayán	12	1
26	Tolú	18	1
27	San Pedro	9	1
28	Palmitos	24	1
29	Fusagasugá	12	1
30	Floridablanca	14	1
31	Rionegro	21	1
32	Sincelejo	20	1
33	Guaduas	67	2
34	Tunja	34	1
35	Cúcuta	13	1
36	Manizales	21	1
37	Riohacha	16	1
TOTAL	37 Ciudades	13.297	230



Con respecto al año anterior en el 2012 visitamos 20 ciudades más:

Gráfico 1: Crecimiento de cobertura en ciudades de las capacitaciones de la DNDA



1.1.2. Capacitar a los operadores de la justicia en la observancia del derecho de autor

Al tiempo que reconocemos la importancia de la sensibilización sobre el derecho de autor y los derechos conexos, como una forma de prevención de las infracción de estos derechos.

También somos conscientes de la importancia de capacitar a los operadores judiciales, quienes son las autoridades encargadas de adoptar las medidas que apoyan la observancia del derecho de autor, es así como desde hace varios años ha sido un propósito de la DNDA fortalecer el conocimiento del derecho de autor en los funcionarios de la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación.

Por lo anterior, en nuestro Plan estratégico 2010-2014, quedó plasmada una meta específica de capacitación a este grupo poblacional y que ha obtenido los siguientes logros en 2012:

1.1.2.1. Meta cuatrienio: Fortalecer jurídicamente en el derecho de autor a 1050 operadores de justicia (jueces y fiscales)

Para el año 2012, se debía capacitar a 250 operadores de justicia y para esto se realizaron 15 actividades, en 12 ciudades del país, en las cuales participaron 329 funcionarios judiciales, superando con creces lo establecido para el periodo



Cuadro 9: Capacitaciones realizadas a Fiscalía y Rama Judicial

No.	Fiscales y funcionarios de la Fiscalía	Jueces y funcionarios Rama Judicial	Ciudad	Total
1	12		Bogotá	12
2	10	40	Bogotá	50
3		33	Cartagena	33
4	3	3	Bogotá	6
5	30		Barranquilla	30
6	44		Medellín	44
7	21		Quibdó	21
8		15	Valledupar	15
9	7		Florencia	7
10	12		Popayán	12
11	21		Cartagena	21
12	9		Barranquilla	9
13	29		Bogotá	29
14	25		Bucaramanga	25
15	15		Cali	15
Totales Generales				
238		91	10 Ciudades	329

1.1.3. Promover el uso lícito de los diferentes medios de consumo digital

1.1.3.1. Meta cuatrienio: Generar 100 impactos en medios de comunicación

Para cumplir con el programa de promover el uso lícito de los diferentes medios de consumo digital que quedó establecido en el Plan Estratégico del cuatrienio (2010-2014), la DNDA se puso como meta, generar 100 impactos en medios de comunicación, pero gracias a la gestión realizada y a los acontecimientos de interés nacional transcurridos durante este año, como la investigación y posterior intervención que la Dirección le realizó a Sayco y la actualización de la Ley 23 de derecho de autor para la implementación del TLC con Estados Unidos, se logró sobrepasar la meta y realizar 212 impactos, haciendo que la entidad figurará en los principales medios de comunicación del país, entre los que se cuentan:



Cuadro 10: Impactos en medios de comunicación

Periódicos y revistas	Televisión	Radio
El Tiempo El Espectador La República El Colombiano El Heraldo El Universal El País La Patria Portafolio Revista Semana Vanguardia Revista Dinero El Meridiano de Córdoba El Nuevo Siglo Universal Noticias Uno El País Vallenato	Noticias RCN Noticias Caracol Noticiero City TV Canal Institucional Canal del Tiempo CMI la noticia	La W La FM Caracol Radio Radio Nacional de Colombia Emisora Javeriana Estéreo. Hora 20 Radio Santa Fe Todelar

De la misma forma, la Dirección, a través de la unidad de divulgación y prensa ha realizado diversos eventos para promover el respeto al derecho de autor, dentro de los cuales vale la pena mencionar:

- 25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá

La Dirección Nacional de Derecho de Autor organizó durante la 25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá que se realizó del 18 de abril al 1 de mayo de este año un Seminario Internacional, un stand institucional y la celebración del día mundial del derecho de autor

Se contó con un stand institucional que fue visitado por más de 2.500 personas que pudieron registrar sus obras, recibir asesoría jurídica, obtener material especializado en la materia y disfrutar de las 20 presentaciones musicales que realizaron en este espacio los usuarios del proyecto de emprendimiento Cre@net.



Se realizó un Seminario Internacional, donde se abordó el tema "Los desafíos de la industria editorial desde la perspectiva del derecho de autor: Transferencias, Internet y Tratados de Libre Comercio".

Este evento académico fue instalado por el Ex ministro del Interior, Dr. Germán Vargas Lleras y contó con un grupo de expertos internacionales y nacionales de primer nivel y la asistencia de 120 personas, confirmando el reconocimiento que hace la sociedad en general al derecho de autor, tema que genera cada vez más un volumen informativo a todo nivel, por cuanto sustenta una relación con el mundo sensible y enriquece el patrimonio cultural de nuestro país en aras de su desarrollo.

- Colombia 3.0 Cumbre de Contenidos Digitales:

Colombia 3.0 es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en donde se congregan los actores de la industria de los contenidos digitales en un evento de talla mundial.

El encuentro realizado del 24 al 27 de octubre de 2012, reunió a cientos de participantes durante tres días alrededor de los Contenidos Digitales, con el fin de apalancar la industria del sector, crear redes, participar en conferencias, talleres e intercambiar experiencias relacionadas con las industrias de videojuegos, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo de software y animación 3D.

En esta cumbre, la DNDA realizó una charla sobre El derecho de autor en la industria del software y contó con un stand institucional donde brindó información y asesoría sobre derecho de autor a los más de 500 profesionales, emprendedores, gestores y productores de contenidos digitales en Colombia.

- Rueda de Negocios Bogotá Audiovisual Market



La DNDA hizo parte de la tercera edición de la feria del sector audiovisual BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET –BAM, un espacio de encuentro para realizar acuerdos, negocios, alianzas estratégicas entre los productores audiovisuales locales con empresas de servicios, distribuidores,

agentes de venta, canales de televisión y productores internacionales.

En esta rueda de negocios realizada del 9 al 13 de julio, la Dirección Nacional de Derecho de Autor ofreció a los más de 400 asistentes el servicio de registro de obras audiovisuales, guiones, música, dibujos animados, entre otros, así como asesoría jurídica y entrega de material de material informativo. El evento fue organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá en asocio con Proimágenes Colombia, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

- Rueda de Negocios Bogotá MusicMarket



En el mes de octubre, la DNDA también hizo presencia con un stand institucional en el Bogotá MusicMarket (BOmm) 2012, un espacio diseñado para que Artistas, Compositores, Productores, Agencias, Empresarios, Marcas, Disqueras y Editoras descubrieran nuevas oportunidades de

difusión y venta para productos musicales. En este evento organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, se atendieron 60 consultas sobre derecho de autor.

- Capacitaciones en Colegios:

El 30 de abril de 2012, en el Colegio Santa Isabel de Hungría ubicado al sur de Bogotá, se realizó una capacitación a 2.500 alumnos de primaria y bachillerato, sobre la importancia del respeto al derecho de autor, y en el mes de noviembre, en el Colegio Cristiano de Suba, con más de 350 alumnos, se les habló de la importancia del respeto por el derecho de autor y en donde se repartieron a infantes de entre 5 y 10 años de edad, las cartillas “Los Oficios de la Imaginación”.



1.1.4. Fortalecer el sistema de información de propiedad intelectual a cargo de la DNDA.

1.1.4.1. Meta Cuatrienio: 100% del sistema de información de propiedad intelectual fortalecido

La creación y producción intelectuales están determinadas, entre otros factores, por el uso del conocimiento disponible en el Sistema de Propiedad Intelectual (SPI) y el logro de niveles óptimos de protección y respeto de sus derechos y la generación de valor con base en la creación intelectual, es decir, la producción de conocimiento, así como el uso del conocimiento disponible, son herramientas fundamentales para producir bienes y servicios innovadores capaces de insertarse adecuadamente en mercados competitivos. La Propiedad Intelectual, entendida en su sentido más amplio, es una herramienta de incentivo a la producción y creación intelectuales y, por tanto, una herramienta disponible por las naciones para contribuir al logro de grados superiores de competitividad y productividad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” en el capítulo III Crecimiento sostenible y competitividad subíndice A. 2 “Propiedad intelectual, instrumento de innovación” se habla de los impedimentos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual dentro de los cuales se destacan limitada promoción y aprovechamiento comercial de las creaciones protegidas por el derecho de autor y las industrias culturales, y la necesidad de modernizar los sistemas de información y la adecuación de la legislación a los retos del entorno digital y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la DNDA presentó un proyecto de inversión denominado “*Fortalecimiento al Sistema de Propiedad Intelectual de Derechos de Autor e industrias creativas a nivel nacional*” que dentro de sus objetivos propone ampliar en los creadores el conocimiento y uso de las herramientas que respaldan a la propiedad intelectual y los derechos de autor, para estimular la creación intelectual y para mejorar los índices de ingreso de los agentes que hacen parte del sector creativo y fortalecer y modernizar las tecnologías de información y comunicaciones de la entidad

Para desarrollar dichos objetivos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor a través de la Unidad de Divulgación y Prensa y la Unidad de Sistemas, trabajaron durante el segundo semestre del año en la renovación del portal web de la entidad que integrará las actividades misionales de la Dirección (Registro, Capacitación, Divulgación, Emprendimiento, Asesoría Jurídica y Vigilancia de las Sociedades de



Gestión Colectiva), alojará el nuevo desarrollo en una plataforma SOA que permita una ágil interacción con el ciudadano, registrando dicha interacción a través del sistema de gestión documental y fortalecerá la inspección, vigilancia y control de las sociedades de gestión colectiva.

Este Portal Web, permitirá soportar los servicios crecientes que presta la entidad como son el de registro en línea, asistencia jurídica, divulgación de los diferentes contenidos de capacitación, inspección, vigilancia y control de las sociedades de gestión colectiva entre otras, igualmente soportará la creación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten la interacción y transacción entre los usuarios y la entidad, así como en la articulación de los distintos actores de las cadenas de valor de estas industrias como instrumento de apoyo al emprendimiento cultural.

De la misma forma fortalecerá el actual aplicativo CREANET, el cual es un espacio donde confluyen los eslabones de la cadena de las industrias creativas y culturales y que, además, ofrece apoyo al emprendimiento en industrias basadas en el Derecho de Autor (música, audiovisual, editorial, software).

Al mejorar la Web también se pretende dar cumplimiento a las directrices y metas del programa de Gobierno en Línea y el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Este portal fue publicado el 15 de diciembre con lo que se cumplió con el 40% de lo programado para el año 2012 que representa el Desarrollo del Portal Web y su puesta en funcionamiento. El 60% restante corresponde a las aplicaciones de registro en línea y Gestión Documental y el Aplicativo para la Recolección de Información de las Sociedades de Gestión Colectiva -ARI que entraran en operación en el presente año y parte del 2014

El nuevo portal tiene un diseño más limpio y pensado en nuestro público objetivo que son nuestros autores y artistas, por eso se optó por que fuera muy iconográfico y creativo, pero cumpliendo con todos los requerimientos del manual de Gobierno en línea y haciéndolo más accesible a las personas con discapacidad visual.



1.2. PROMOVER E INCENTIVAR LA PROTECCIÓN DE OBRAS Y CON ALTO CONTENIDO CREATIVO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Para promover e incentivar la protección de obras y el aprovechamiento de la propiedad intelectual, la DNDA estableció dos programas o planes de trabajo, que van encaminados a fomentar el uso y aprovechamiento de los servicios de la DNDA y a promover la eficiencia y transparencia de las Sociedades de Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos a través de la realización de auditorías a estas sociedades, cada uno de estos programas a tenido un avance importante en la presente vigencia y su gestión se muestra a continuación

1.2.1. Fomentar el uso y aprovechamiento de los servicios de la DNDA

1.2.1.1. Meta cuatrienio: 252.000 registros realizados en la dirección nacional de derecho de autor

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se ha realizado por parte de la Oficina de Registro, un total de 56.165 inscripciones. Si comparamos esta cifra con la



obtenida el año pasado (51.064), del año 2011 al año 2012, ha aumentado un 9.08%

Cuadro 11: Registro comparado 1 Enero al 31 de Diciembre de 2012

Año	No. De Registros	Diferencia con el año anterior
2006	22.152	
2007	25.973	3.821
2008	31.114	5.141
2009	37.600	6.486
2010	45.910	8.310
2011	51.064	5.154
2012	56.165	5.101

Es preciso mencionar que esta cantidad ha sido creciente en los últimos 7 años, llegando a ser la cifra del 2012 prácticamente el doble de la alcanzada en el año 2007, y si la miramos frente a la diferencia entre el primer año (2006) con el número alcanzado en el 2012 es de 36.194 registros, esto significa que con el mismo equipo de trabajo se ha logrado aumentar los registros en más de un 150% en los últimos 7 años.

Gráfico 2: Crecimiento del No. de Registros en los últimos 7 años



En la gráfica anterior, se puede evidenciar de una mejor manera el incremento logrado en la producción.

Este año nuestro objetivo era realizar 55.000 registros. Meta que se superó, ya que para el mes de diciembre se realizaron 56.165.



Cuadro 12: Registros realizados en los últimos 5 meses

Mes	Número de Registros
Agosto	5.182
Septiembre	5.069
Octubre	5.261
Noviembre	4.715
Diciembre	5.104

- Comportamiento anual de las solicitudes de registro

Este aumento significativo enunciado anteriormente, tiene su reflejo y causa directa en el aumento de la demanda del servicio de los últimos años.

Cuadro 13: Crecimiento de solicitudes de registro en los últimos 7 años

Año	Solicitudes
2006	25.028
2007	30.444
2008	34.801
2009	42.056
2010	52.060
2011	57.972
2012	63.004

Como se puede observar en la tabla anterior, se paso de atender 25.028 solicitudes de registro en el año 2006 a atender 63.004 solicitudes en el 2012, lo cual demuestra un aumento de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía en más de un 151%, lo cual obedece sin lugar a dudas a la implementación del Registro en línea.

- Tipología de los registros

En la DNDA se pueden realizar ocho categorías de registros, dentro de los cuales se encuentran las diferentes tipologías de obras, las producciones fonográficas, y los actos o contratos según los cuales se haga disposición o transferencia de las obras protegidas por el derecho de autor o las prestaciones protegidas por los derechos conexos.



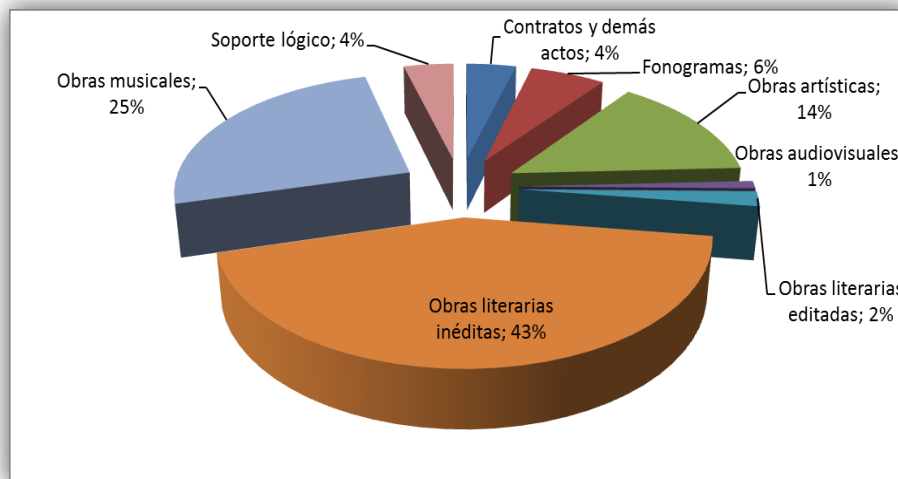
Cuadro 14: Porcentaje de participación por tipo de registro

Tipos de registros	Cantidad	% de Participación
Contratos y demás actos	2.416	4%
Fonogramas	3.633	6%
Obras artísticas	8.098	14%
Obras audiovisuales	516	1%
Obras literarias editadas	875	2%
Obras literarias inéditas	24.413	43%
Obras musicales	14.107	25%
Soporte lógico	2.107	4%
Total	56.165	100%

Como se puede observar, la mayor porción (43%) obedece al registro de obras literarias inéditas, esta cifra es seguida por el registro de obras musicales con un 25%.

Esto puede obedecer a una situación de carácter formal, la cual está relacionada con la imposibilidad de inscribir obras musicales sin adjuntar la partitura de las obras, por lo tanto, las personas que desean registrar la parte lírica de estas, deben hacerlo como si fuera una obra literaria.

Gráfico 3: Distribución de registros por los tipos de registro





Esta distribución del registro también puede obedecer a situaciones estructurales, en este sentido si analizamos el gráfico anterior podemos observar que el sector primario del derecho de autor (literaria inédita, musical y artístico) alcanza el 89%, mientras que los de obras o producciones que requieren de mayores niveles de inversión o un aporte empresarial (soporte lógico, literaria editada, fonogramas, audiovisuales), solo llegan al 7% del total de los registros.

Esto puede tener tres hipotéticas causas o posibles factores:

- No hay suficientes escenarios en la industria cultural colombiana para atender todas las expresiones creativas de los colombianos.
 - El segundo posible factor, es que el nivel cualitativo de las creaciones nacionales no alcanzan los estándares requeridos por la industria y el público,
 - Los autores consideran más importante obtener algún tipo de protección jurídica en la génesis de su expresión.
- Comparativo entre el registro en línea y el registro físico

Gran parte del aumento en las cifras de registro es justificable en la implementación en el año 2006 del registro en línea de obras, habiéndose realizado por esta vía en el 2012 un total de 41.581 inscripciones.

Al respecto, es importante señalar que Colombia fue el segundo país en el mundo en admitir que las solicitudes se realizaran a través de internet, y es el único de habla hispana con tal tipo de servicio. Hoy en día esta herramienta ha venido evolucionando, facilitando además de una nueva forma de hacer las solicitudes, administrarlas y automatizarlas, lo que ha permitido minimizar los errores y disminuir los tiempos de respuesta a pesar del aumento en las solicitudes.

Cuadro 15: Comparativo del Registro físico y en línea en los últimos 7 años

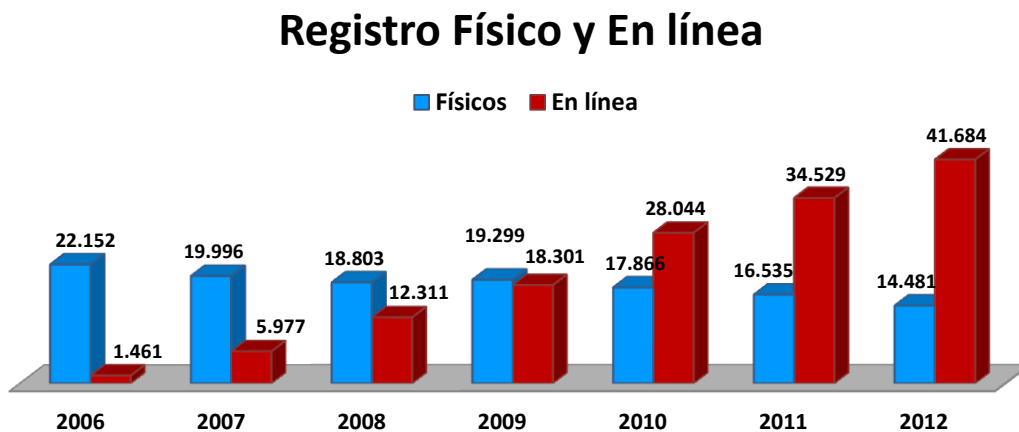
Año	Físicos	En línea	Participación % registro en línea
2006	22.152	1.461	7%
2007	19.996	5.977	23%
2008	18.803	12.311	40%
2009	19.299	18.301	49%
2010	17.866	28.044	61%
2011	16.535	34.529	61%
2012	14.481	41.684	74%



Como se puede observar en el cuadro, a fecha de hoy el registro en línea sigue creciendo, no solo frente a la cantidad de registros realizados el año anterior, también en relación con la participación de esta forma de presentar las solicitudes frente al número total de registros (74%).

También se puede observar en la gráfica que el registro en línea no solo ha permitido que muchas personas puedan solicitar las inscripciones de manera sencilla, también ha cambiado los hábitos de los usuarios habituales del registro, que se ve evidenciado en la disminución de las solicitudes físicas, frente al aumento constante de las solicitudes en línea.

Gráfico 4: Comparativo del Registro físico y en línea en los últimos 7 años



- Registros por ciudades y desde el extranjero

Si bien la mayoría de las solicitudes provienen de las 5 grandes ciudades del país (41.407), este año el registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico inusitado, llegando a atender peticiones provenientes de 407 municipios distintos de Colombia.

A título de ilustración, algunos de los municipios de los cuales han llegado peticiones de registro en este 2012 son los siguientes:



Cuadro 16: Municipios desde donde solicitaron registros

MUNICIPIOS DESDE DONDE SOLICITARON REGISTROS		
Aguazul	Corinto	Garagoa
Ansermanuevo	Cubar	Granada
Caloto	Firavitoba	Guaduas
La Union	Fortul	Guaitarilla
Lenguazaque	Gachancipa	Guatica
Pradera	Guacará	Herveo
Puerto Nare	Guamo	Inirida
Ricaurte	Mitu	Jardin
Rio De Oro	Montenegro	Jenesano
San Roque	Nobsa	La Jagua
Santa Cruz De La Sierra	Pacho	Los Palmitos
Santuario	Pueblo Nuevo	Marquetalia,
Tesalia	Puerto Carreño	Marsella
Toca	Risaralda	Miranda
Urrao	Sabana De Torres	Mongua
Viterbo	Sandona	Natagaima
Yarumal	Saravena	Palermo
Baule	Sesquile	Pandi
Campo De La Cruz	Supia	Pinillos
Concordia	Tamesis	Providencia
El Banco	Tinjaca	Puerto Berrio
Gacheta	Tocancipa	Puerto Gaitan
Galapa	Valle De San Juan	Puerto López
Hato Nuevo	Viani	Pupiales
La Tebaida	Villanueva	Purificación
Morroa	Abejorral	Quinchia
Orito	Anapoima	Rioblanco,
Paz De Ariporo	Andalucía	Sachica,
Puerto Salgar	Ariguani	Salamina
Santa Ana	Barbacoas	Saldaña
Sibundoy	Bayamon	San Bernardo Del Viento
Socorro	Cabudare	San Pedro
Subachoque	Cajamarca	San Pedro Garza Garcia
Tello	Caqueza	San Vicente
Abrego	Charta	Santa Rosa De Viterbo
Ambalema	Chima	Santo Tomas
Andes	Chinacota	Silvania
Belen De Los Andaquies	Cimitarra	Silvia
Bordo	Cocuy	Soatá
Bosconia	Combita	Suesca



MUNICIPIOS DESDE DONDE SOLICITARON REGISTROS		
Cachipay	El Bordo	Taraza
Campoalegre	El Dificil	Tenza
Carmen De Apicala	El Peñon	Tocaima
Caucasia	El Tambo	Turbo
Chigorodo	Fosca	Velez
Cogua	Fundacion	Villapinzon
Contratacion	Galeras	Yacopi

Otro importante logro frente al alcance geográfico del trámite, es la posibilidad que tienen los colombianos residentes en el exterior de utilizar el registro en línea para realizar sus solicitudes de manera sencilla y gratuita.

En este sentido hemos atendido 298 solicitudes de registro provenientes del extranjero, dentro de las que se destacan las solicitudes realizadas desde Australia, las cuales suman un 41% del total (122 solicitudes).

En términos geográficos de ciudades del extranjero de las cuales hemos recibido solicitudes, están las siguientes:

Cuadro 17: Ciudades del exterior desde donde solicitaron registros

CIUDADES DEL EXTRANJERO DESDE DONDE SOLICITARON REGISTROS		
Buenos Aires	New jersey	New York
Davie – Florida	Panamá	Santiago de Chile
Sevilla	México D.F.	Washington D.C.
Miami	Madrid	Lima
Barcelona	Londres	Lyon
Chicago	Orlando	Múnich
Los Ángeles	Paris	Rio de Janeiro
		Valencia



1.2.2. Promover la eficiencia y transparencia de las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos

1.2.2.1. Meta cuatrienio: Realizar 54 auditorías a las sociedades de gestión colectiva

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, ejerce Inspección, Vigilancia y Control a las siguientes cinco (5) Sociedades de Gestión Colectiva y a dos (2) entidades recaudadoras:

- La Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO.

Su objeto social es el recaudo y la posterior distribución de las remuneraciones originadas por la utilización de obras musicales de los autores y compositores afiliados, como también de aquellos que son representados por sociedades extranjeras con los cuales la sociedad mantiene contratos de reciprocidad.

- La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, ACINPRO.

Su objeto social es el recaudo y la posterior distribución de los derechos derivados de la comunicación pública de la música fonogramada, que correspondan a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas que estén afiliados a la entidad.

- ACTORES Sociedad de Gestión Colectiva.

Su objeto y finalidad principal consiste en administrar los derechos de sus socios y los confiados a su gestión, tanto por titulares nacionales como extranjeros, así como procurar los mejores beneficios y seguridad social de sus socios, fomentar la producción intelectual y el mejoramiento de la cultura nacional.

- El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, CEDER.

Su objeto social es recaudar, administrar y distribuir las remuneraciones provenientes del ejercicio del derecho de autor en materia de reproducción reprográfica de las obras literarias.

- La Entidad de Gestión Colectiva de los Productores Audiovisuales de Colombia, EGEDA Colombia.



Su objeto social es la gestión, administración, representación, protección y defensa de los intereses y derechos de los productores de obras audiovisuales, así como sus derechohabientes y cesionarios, ante personas, sociedades y organizaciones públicas y privadas.

- La Organización Sayco-Acinpro

Esta, a diferencia de las anteriores sociedades de gestión colectiva, funge como ente recaudador para sus socios SAYCO y ACINPRO de las remuneraciones derivadas por la comunicación pública de las obras musicales e interpretaciones de la misma índole, que se da en los establecimientos abiertos al público donde se ejecuten este tipo de obras.

- La Ventanilla Única de Recaudo de Derechos de Autor y Conexos (VID)

A través de la Resolución No. 421 del 28 de diciembre de 2012 la DNDA reconoció personería jurídica y autorización de funcionamiento a la Ventanilla Única de Recaudo de Derechos de Autor y Conexos (VID). Esta ventanilla es fruto del Decreto Ley anti trámites 019 de 2012, el cual en su artículo 47 dispuso que las sociedades de gestión colectiva deberían constituir una ventanilla única para la obtención unificada de las licencias y el pago integrado de los derechos de autor y conexos. La VID representa al sector audiovisual, musical y a la industria reprográfica, y por medio de un mecanismo fácil, permite a los propietarios de establecimientos abiertos al público, obtener una licencia unificada y realizar en un solo pago, el uso de los derechos de autor en el ejercicio de su actividad comercial.

Tipos de Auditorías Ejecutadas

- Auditorías anuales

Tienen como objeto la verificación del cabal cumplimiento de las disposiciones que regulan la gestión colectiva en general y que se encuentran contempladas en la decisión Andina 351 de 1993, Ley 44 de 1993, Ley 1493 de 2011, Decreto 3942 de 2010 y el Decreto 1258 de 2012. Conllevan también el seguimiento del cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Contables impartido por la DNDA para las sociedades de gestión colectiva y entidades recaudadoras adoptado mediante Resoluciones No. 152 y 235 de 2009.

Con la auditoría anual, se hace el seguimiento respectivo de la situación jurídica, contable, económica, financiera y administrativa de todos los entes vigilados por la



vigencia anterior a la del año en que se practica la auditoría anual. Esta auditoría comprende el análisis del funcionamiento del ente vigilado del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad.

- Auditorías específicas

Tienen como objeto la evaluación y el análisis de aspectos puntuales de la gestión colectiva que amerite dicho seguimiento, el cual, se puede dar, bien de manera oficiosa, o bien, por solicitud de un tercero.

- Auditorías especializadas de control de presupuesto de ingresos y gastos

Tienen como objeto la evaluación de la gestión de la sociedad, específicamente en cuanto al cumplimiento de los índices de ingresos y de gastos proyectados por los entes vigilados y del cumplimiento del límite porcentual que para gastos administrativos y de bienestar social de cada uno de estos entes, les corresponde observar de conformidad con lo dispuesto en la ley. (Art. 21 de la Ley 44 de 1993 y Art. 23 de la Ley 1493 de 2011).

Cronograma de Auditorías Año 2012

Para la vigencia 2012 se estableció un cronograma de 17 auditorías, las cuales se finalizaron exitosamente en un 100%, cumpliendo con la meta propuesta para la vigencia 2012 cómo se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 18: Fecha y estado de las auditorías realizadas en 2012

No	PROGRAMA	FECHA EJECUCIÓN	SOCIEDAD	ESTADO
1	Auditoría Específica	Febrero 6 al 10 de 2012	CEDER	Finalizada
2	Auditoría Específica	Febrero 20 a Marzo 2 de 2012	ACINPRO	Finalizada
3	Auditoría Especializada	Marzo 23 al 24 de 2012	OSA	Finalizada
4	Auditoría Especializada	Marzo 12 de 2012	SAYCO	Finalizada
5	Auditoría Especializada	Marzo 14 de 2012	CDR	Finalizada
6	Auditoría Especializada	Marzo 16 de 2012	ACTORES	Finalizada
7	Auditoría Específica	Marzo 20 al 23 de 2012	ACTORES	Finalizada
8	Auditoría Especializada	Marzo 29 de 2012	EGEDA	Finalizada
9	Auditoría Específica	Abril 11 al 13 de 2012	EGEDA	Finalizada
10	Auditoría Especializada	Abril 18 de 2012	ACINPRO	Finalizada



No	PROGRAMA	FECHA EJECUCIÓN	SOCIEDAD	ESTADO
11	Auditoría Específica	Abril 23 al 4 de Mayo de 2012	SAYCO	Finalizada
12	Auditoría Específica	Mayo 14 al 18 de 2012	OSA	Finalizada
13	Auditoría Anual	Julio 3 al 19 de 2012	CDR	Finalizada
14	Auditoría Anual	Agosto 8 al 17 de 2012	ACINPRO	Finalizada
15	Auditoría Anual	Septiembre 5 al 21 de 2012	ACTORES	Finalizada
16	Auditoría Anual	Octubre 8 al 26 de 2012	EGEDA	Finalizada
17	Auditoría Anual	Noviembre 13 al 21 de Diciembre de 2012	SAYCO	Finalizada